

## DENUNCIA A MATRICULADOS

### PROCEDIMIENTO - PASOS A SEGUIR - TIPOS DE PRUEBA - PLAZOS

#### 1er PASO:

Presentar el formulario de denuncia por duplicado, acompañado de todas las pruebas que avalen todo lo expresado en la misma.

- PRUBAS:**
- a) DOCUMENTALES
  - b) TESTIMONIALES
  - c) INFORMATIVAS
  - d) OTRAS

#### PRUEBAS DOCUMENTALES:

Facturas, recibos, presupuestos, contratos de locación. Boletos de compra, rescisiones de contratos locativos, rescisiones de contrato de locación de obras, autorizaciones de venta, autorizaciones de alquiler, reservas, etc.

#### PRUEBAS TESTIMONIALES:

Testigos que tengan vinculación con los hechos denunciados.

#### PRUEBAS INFORMATIVAS:

Solicitar algún informe a un escribano de algún boleto de compra venta o escritura que tenga en su poder.

#### OTRAS PRUEBAS:

Capturas de pantallas de perfiles de página web, aviso publicitarios, fotografías, que deben estar autenticadas por escribano.

#### PLAZOS:

- SON PERENTORIOS
- SERAN ESTIPULADOS POR EL TRIBUNAL
- SE COMPUTAN EN DIAS HABLES